



MODELO ASO_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 170426/ASO/001	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: Res. 20/04/2026	BOUC: 17 de abril de 2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Comunicación Audiovisual y Publicidad	
DEPARTAMENTO: Ciencias de la Comunicación Aplicada	
FACULTAD: Facultad de Ciencias de la Información	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Estructura y Empresa de Televisión; Gestión del Audiovisual digital	
PERFIL PROFESIONAL: Gestión del Audiovisual en Radio y televisión	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MORILLAS CANTERO, JOSÉ GREGORIO	11,17



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional en la act. asociada a la docencia específica (0-6 puntos)					Experiencia universitaria en la act. docente específica (0-3 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)					Valoración méritos	Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL	2.1	2.2	2.3	2.4	TOTAL	3.1	3.2	3.3	3.4	TOTAL	TOTAL (1+2+3)		
BLANCO BALLESTEROS, PAULA	0,26	1	0,225	0,5	1,985	0	0,108	0	0,1	0,208	0,2	0,02	0,2	0	0,42	2,61		
BURGOS NARVAEZ, DAVINIA	0,78	1	0,03	0,5	2,31	0	0	0	0,2	0,2	0,2	0,06	0,1	0,03	0,39	2,90		
CORDERO DOMMINGUEZ, AIDA	2,48	2	0,045	0,3	4,825	0,18	0	0	0,2	0,38	0,6	0,1	0,2	0,05	0,95	6,16	1,7	7,86
DE LA FUENTE BLANCO, JOSE JULIO	1,3	1	0,14	0,25	2,69	0	0	0	0,2	0,2	0	0	0,1	0,05	0,15	3,04		
MARTINEZ GARCIA, MARIA DEL MAR	0,22	0,5	0	0	0,72	0	0	0	0	0	0	0	0,1	0	0,1	0,82		
MEJIAS MARTINEZ, GUILLERMO	0	0	0,15	0	0,15	0,15	0,04	0,45	0,2	0,84	0,6	0,1	0,2	0,1	1	1,99		
MONTES ROMERO, MANUEL ALBERTO	1,17	1	0	0	2,17	0	0	0	0	0	0	0	0,1	0	0,1	2,27		
MORILLAS CANTERO, JOSE GREGORIO	3	2	0,18	0,5	5,68	1,59	0,3	0,5	0,2	2,59	0,6	0,1	0,2	0	0,9	9,17	2	11,17
MUÑOZ TORRECILLA, NESTOR	0,65	2	0,015	0,5	3,165	0,18	0,018	0,5	0,2	0,898	0,6	0,1	0,2	0,05	0,95	5,01	1,9	6,91
SEVILLANO SANCHO, CARLOS	2,61	2	0	0	4,61	0	0,1	0	0,2	0,3	0	0	0,2	0,1	0,3	5,21	1,5	6,71
TERCERO RAMIRO, SONIA	2,08	1,5	0,1	0,4	4,08	0	0	0	0	0	0	0	0,1	0	0,1	4,18		
TORRIJOS MIRASIERRA, JAVIER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,1	0	0,1	0,1		



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.1	Años de experiencia profesional cotizada en el perfil en el que se convoca la plaza y relacionada con las necesidades de docencia específica (asignaturas "Estructura y Empresa de Televisión" y "Gestión del Audiovisual digital"): 3 puntos sobre 6 puntos. (0,2 puntos por año en vida laboral en el perfil profesional por el que se convoca la plaza). La puntuación final de todos los candidatos/as estará ponderada en función del candidato/a con la mayor puntuación que sobrepase los 3 puntos en este apartado.
1.2	Calidad y grado de responsabilidad en los trabajos y actividad profesional realizada en el perfil en el que se convoca la plaza asociada a la docencia específica (asignaturas "Estructura y Empresa de Televisión" y "Gestión del Audiovisual digital"): 2 puntos sobre 6 puntos. La puntuación final de todos los candidatos/as estará ponderada en función del candidato/a con la mayor puntuación que sobrepase los 2 puntos en este apartado.
1.3	Experiencia profesional adecuada al área de conocimiento (Comunicación Audiovisual y Publicidad) por el que se convoca la plaza y/o docencia impartida en el área de conocimiento (Comunicación Audiovisual y Publicidad), fuera del ámbito universitario: 0,5 puntos sobre 6 puntos. (0,015 puntos por año de vida laboral en profesiones del área de conocimiento en el que se convoca la plaza). La puntuación final de todos los candidatos/as estará ponderada en función del candidato/a con la mayor puntuación que sobrepase los 0,5 puntos en este apartado.
1.4	Calidad y grado de responsabilidad en los trabajos y actividad profesional realizada en el área de conocimiento el que se convoca la plaza (Comunicación Audiovisual y Publicidad): 0,5 puntos sobre 6 puntos. La puntuación final de todos los candidatos/as estará ponderada en función del candidato/a con la mayor puntuación que sobrepase los 0,5 puntos en este apartado.
2.1	Asignaturas universitarias con crédito ECTS ajustadas al perfil y las necesidades docentes específicas por la que se convoca la plaza ("Estructura y Empresa de Televisión" y "Gestión del Audiovisual digital"): 2 puntos sobre 3 puntos. (0,03 puntos por cada ECTS relacionado con el perfil docente en el que se convoca la plaza). La puntuación final de todos los candidatos/as estará ponderada en función del candidato/a con la mayor puntuación que sobrepase los 2 puntos en este apartado.
2.2	Asignaturas universitarias con crédito ECTS en el área de conocimiento por el que se convoca la plaza (Comunicación Audiovisual y Publicidad): 0,3 puntos sobre 3 puntos. (0,003 puntos por cada ECTS relacionado con asignaturas en el área de conocimiento de la plaza). La puntuación final de todos los candidatos/as estará ponderada en función del candidato/a con la mayor puntuación que sobrepase los 0,3 puntos en este apartado.
2.3	Calidad de la docencia en el perfil de la plaza: 0,5 puntos sobre 3 puntos. (0,1 puntos por cada informe de Excelente o Muy positivo del programa Docencia o similares). La puntuación final de todos los candidatos/as estará ponderada en función del candidato/a con la mayor puntuación que sobrepase los 0,5 puntos en este apartado.
2.4	Otros méritos de actividad docente: 0,2 puntos sobre 3 puntos. Por cada Proyecto de Innovación Docente en el área del perfil en el que se convoca la plaza: 0,03 puntos. La puntuación final de todos los candidatos/as estará ponderada en función del candidato/a con la mayor puntuación que sobrepase los 0,2 puntos en este apartado.
3.1	Publicaciones académicas relacionadas con las necesidades específicas del perfil de la plaza ("Estructura y Empresa de Televisión" y "Gestión del Audiovisual digital"): 0,6 puntos sobre 1 punto. (0,1 por cada publicación en revista indexada. 0,05 por cada publicación en capítulo de libro en editoriales indexadas). La puntuación final de todos los candidatos/as estará ponderada en función del candidato/a con la mayor puntuación que sobrepase los 0,6 puntos en este apartado.
3.2	Ponencias en congresos y estancias: 0,1 puntos sobre 1 punto. (0,02 por cada ponencia nacional o internacional y 0,02 por cada estancia superior a un mes). La puntuación final de todos los candidatos/as estará ponderada en función del candidato/a con la mayor puntuación que sobrepase los 0,1 puntos en este apartado.
3.3	Otros méritos no contemplados en puntos anteriores: 0,2 puntos sobre 1 punto. La puntuación final de todos los candidatos/as estará ponderada en función del candidato/a con la mayor puntuación que sobrepase los 0,2 puntos en este apartado.
3.4	Doctorado y acreditaciones: 0,1 puntos sobre 1 punto. (0,05 por Doctorado. 0,05 por acreditaciones de ANECA: Profesor Ayudante Doctor, Profesor Contratado Doctor o superiores). La puntuación final de todos los candidatos/as estará ponderada en función del candidato/a con la mayor puntuación que sobrepase los 0,1 puntos en este apartado.



VOCAL: Raquel Ávila Muñoz

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: